

ACUERDO N° 988.- En la Ciudad de San Luis a TRES días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) MODIFICAR el Punto V) del Acuerdo N° 903/12 que refiere a la licencia compensatoria de la Dra. **ALICIA RAQUEL NEIROTTI**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hizo efectiva hasta el 19-11-12.-

II) PRORROGAR por razones funcionales CUARENTA y NUEVE (49) días de licencia compensatoria al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 30-09-13 como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-